

Don Felix Miguel y Martin Secretario del
Excmo Ayuntamiento de esta S. H. Ciudad

Certifico: Que la Sesión con-
siliaria correspondiente al día de la fecha,
no ha podido celebrarse por no haberse reunido
un número suficiente de señores Concejales para
tomar acuerdos.

Y por lo que consta en el presente
con el visto bueno del Sr. Alcalde de esta Ciudad a
veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintinueve
de 1920



El Alcalde

Montealegre

Felix Miguel

[Signature]

Sesión por 2ª convocatoria de 26 de Diciembre 1921

Seis presentes,
Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
Marques
Maqueia
Sindico
Comisarios
Regidores
Francisco
Salvador
Esteban

Abierta la Sesión presidida

segunda convocatoria por no haberse reunido
un número suficiente de señores
para tomar acuerdos bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Montealegre y con la asis-
tencia de los señores al margen expresados
leyendo y aprobada el acta de la anterior.

Successivamente se dio cuenta y fueron
aprobados los documentos justificativos de gastos
siguientes

De seis facturas de D. Agustín Fozas por
suministrados para obras municipales de
las tres cupuladas para la construcción de nichos

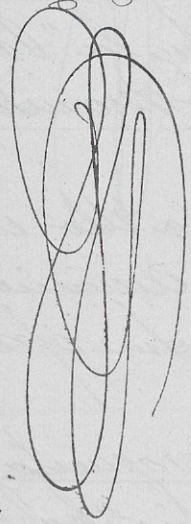
noventa y siete pesetas cincuenta centimos, cinco
setenta y dos pesetas cincuenta centimos, cinco treinta
y cinco pesetas. Otra por el inventario en el arreglo
de la Escuela de Villaposa que importan veintinueve
pesetas otra en las obras de la alcantarilla de la
calle Eraso el Mercado que asciende a treinta pe-
setas y los últimos en la construcción del edificio
para administración de arbitrio por cuarenta
y cinco pesetas y la lista de los jornales invertidos
del 19 al 25 de corriente en las obras de la Alcaldía
de arbitrio que asciende a veintinueve pesetas.

Cuenta del Arca
de arbitrio de Móst

Tambien fue aprobada la cuenta que por
duplicado presenta el Sr. Arca de arbitrio sobre
comenzamiento de los trabajos de la 1.ª de noviembre últi-
mo y los ingresos hechos en la Repositario Municipal
que importa 10.520'44 pesetas.

Subasta de canchales
y parcelas de terreno

Igualmente fueron aprobadas las cuentas de las
subastas celebradas en 22 del corriente en las cuales
se adjudicó a favor de R. P. Comon Guillen por la
cantidad de 300'47 pesetas la parcela de terreno sita en
el barrio de las Cuevas de 22'36 metros de superficie lindan-
te con calle, terreno del común camino y sitio de R. Toa-
guin Armas cuya cuenta habia sido solicitada por
R. Pecho Villalba Barba y a R. P. Linares Linares
la de canchales de extensión superficial y lindante
con terrenos del común y suelo público en el barrio
de las Cuevas.



Sobre ingresos de los
doughs para el
Arca de Africa

Verminado el despacho ordinario el Sr. Arca
de Africa de dio cuenta de los ingresos que ha producido
de con los tres donativos particulares en beneficio
liquido de 985'55 pesetas habiéndose girado a los
69 soldados del cuerpo de Tercia que pertenecen al
Ejército de Africa 966 pesetas mas 2'40 pesetas que im-
portan los giros quedando un sobrante de 16'65
pesetas.

Manifesto asimismo que el Ayuntamiento a bor-
tes por la Capital por el Sr. Arca de Africa se pro-
pone visitar a algunos soldados en Melilla ha-

viendo pedido una lista de los Eurofunes la cual le
ha enviado y que igual noticia ha dado D. José
Torres para que se repartiese entre los soldados
de la provincia como animal de sobra
de las suscripciones para el aeroplano, quiza
torez que con las gracias un nombre de Eurofunes
quiere que conste en esta por el interés que
demuestra por los soldados de Eurofunes.

Sobre el animal de
sobra en el
pública

El Sr. Marques pide que se exponga al
pública la lista de los soldados inscribiéndose se ha
mandado seguirlo para que si se hubiera
cuestido alguno los interesados que se me mencionan
como si fuese con el soldado de la guerra Perez
que digere como voluntario y ahora le ha corren
propuesto pasar a Marruecos.

El Sr. Bravera pide que puesto que insi-
mo en la pasados sesión el Sr. Bosch ha he-
bido que en la de los quince del Ayuntamiento
no hay facilidad para insertar la "Pro-
vincia" Republicana en las hojas de los caudales
y la inserción de los productores.

El Sr. Salvador opina que para ello era
muy suficiente que en la tablilla de anuncios
se publicaran las cuentas que no pueden ser
de los comprobantes.

El Sr. Bravera insistió en su propuesta por
tener conocimiento de que en el periódico "La Pro-
vincia" Republicana dificultades se la inserción de estas
cuentas y los datos que de la Alcaldía se le man-
daban con respecto a las suscripciones iniciadas para
el correo de periódicos y en un momento de esta dificultad se
mide como primer necesidad producirse en los
dispositivos del periódico por las ideas de los
diarios y exteriorizarse por el dicente respecto
a la suscripción para conseguir el aeroplano
pero no quiere que por efecto de estas ideas por
valgan al dicente han causado que como me-
presencia contra la Alcaldía y el Ayuntamiento

se dificulta la publicidad en asuntos que interesan al Municipio, al decir que por falta de altura de miras se hacen despreciables a la corporación de hecho puramente parroquiales del punto.

Que por lo demás, cuiviste en el punto de vista, a estos efectos que no debió reservarse el reunir fondos para dotar al Estado de elementos que tiene obligación de tener o socorrer a los heridos y enfermos o a las familias de estos que lo necesitan. Y cuando cree que otros rigores bastarían y prisiones de personajes han impedido la suscripción aquella con perjuicio de la caridad o de la caritativa iniciada por el Ayuntamiento y cree también que, en el momento de elevar a primer intento se le desprestigia.

El Sr. Bravera hizo por último alusión a la manera como se ha sustentado la entrega de aviones haciendo una versión acerca de ellos al resto con que van a llegar a los soldados de la provincia de los sobrantes de la suscripción.

El Sr. Salvador ultorino para fundamentar sus conclusiones pregunta a la Alcaldía si ha en contrado dificultades o resistencia en la recepción o administración de "la Provincia" para mostrar ocurrencias o noticias interesantes para el Municipio.

El Sr. Alcalde contestó que ha recibido siempre con facilidad el nombre periódico que si es cierto que últimamente no ha publicado los anuncios en venta de parcelas, ni las listas de la suscripción iniciada por el Ayuntamiento para socorro de los soldados, heridos o enfermos. Le dió el propietario del periódico explicaciones que le satisficieron. Dijo que refiriéndose al último asunto la de que realmente no copia en el periódico una nueva suscripción hallándose cumpliendo la del año pasado.

El Sr. Salvador, oídas estas contestaciones insistió primeramente en lo manifestado respecto a la

publicación de una hoja con la cuenta de la inversión
dada el producto obtenido con el Tratado para el equivo-
do del folleto que se publica con que se publican las cuen-
tas a la tablilla de enunciación y los justificantes no
pueden ser en su autorización.

Hizo después observar que con lo dicho por la Alcaldía
en el punto de lo dicho por el Sr. Excmo. y claro que
no se podía de ningún modo influir la gestión
del periódico "La Provincia" que se trata de la sus-
cripción iniciada por el Ayuntamiento y después de
dejar este periódico de los fines políticos que le
atribuye el Sr. Excmo. punto que las campañas
seguirán por el doble sueldo de la suscripción y han encaun-
do lo se dejen los intereses de la provincia por
cuidados de toda política y a procurar que se reali-
cen obras para su progreso y su opinión de
mejor periódico publicado tanto por esto como por su
operación. Hizo votar igualmente que sus gestio-
nes en la suscripción del periódico ha producido
directamente y que no puede compararse la apor-
taciones que en la entrega de dicho periódico se
han suministrado punto que esta y su destino de parte
del Ministerio de la Guerra ni tampoco el de la
Guerra y que no equiva a lo que el folleto de
sobran de dicho periódico o equiva a lo que
inevitablemente se repartirá cuando las cir-
cunstancias lo permitan.

Con respecto de esto preguntó a la Alcaldía
por que habiendo acordado el Ayuntamiento con-
tribuir a la suscripción para dicho objeto no
figura entre los cuantos a lo cual contestó la
Alcaldía que no hizo la suscripción por cuanto ha-
bíanse tomado y se han de tomar con supe-
rte que decidió la Alcaldía y creyó imposible
donde para contribuir.

El Sr. Salvador replicó que esta delicada ma-
nobra que se trata de cumplir con un acuerdo
y mucho más cuando la trascendencia de el más



281-

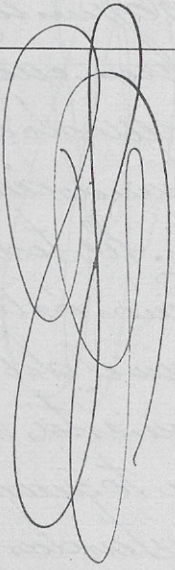
que en la entidad otrora en el valor moral que el nombre del Ayuntamiento de la capital daba a las suscripciones y por tanto ha de poder contar su prestigio por el cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento y aun cuando no cree que "la Provincia" tiene representación por cuanto tanto sus propietarios como sus directores no discurren sus obras con fin al raso de la tierra, sino que tienen de mostrar la su altera aspiración hallaría justificado que en unión con estos los acuerdos del Ayuntamiento.

El Sr. Bravera pide la palabra para hacer constar que sus manifestaciones fundadas en quejas del Sr. Alcalde se han comunicado a que por compañeros suyos no se perjudique al Ayuntamiento.

El Sr. Salvador muy acentuado en el uso de la palabra dijo que en la discusión se involucran dos cuestiones de una de las cuales ha tratado y la otra referente al resultado de la suscripción iniciada por el Ayuntamiento.

Como entre varios acuerdos que fueron bien debatidos por cierto y comunicados al Sr. Alcalde para llevarlos a la práctica e iniciar la suscripción en los puntos oportunos citar a una reunión a las entidades y personas pudientes y por su parte en ella los acuerdos en vez de mejorar los recursos para llevarlos a la práctica, es decir, por cambiar la circunscripción por la forma autorizada en orden de facilitar la ejecución del Ayuntamiento por lo cual puede decirse luego como lo hizo oportunamente comunicar el desante que los hechos han continuado.

Se discutió en ella lo que debió aceptarse por acordarlo y en vez de allegar recursos se acordó colaborar con la Comisión de la angaria de formar un presupuesto y si se buscaba la gracia dijo para buscar luego el punto en que se pudiesen dar la Comisión designada para el estudio y en una reunión al respecto de la ley de la obra y cuando acordado el camino suplantado por el Ayuntamiento



que se reducia (dicho en su forma vulgar) a obte-
ner con sereno oron el dinero para el uso de los
Comisarios del Ayuntamiento de la persona
ante la suscripción y unigen formal equisoca da
y como consecuencia ha querido el proceso que
to que solo asi se corrija lo que el Ayuntamiento
debe de suscribir, y como de causa de ello estiva en
lo equivocado del procedimiento antiguo que la Al-
caldia debe recibir a la Comision y poner ante
ella de acuerdo con el proceso, para que se suscriba
entonces y de este modo se evite que se suscriba
jonez de los de los. El Sr. Bravera en su interpe-
lacion tiene en cuenta lo que se expone so-
bre los errores cometidos y rectificados los proce-
dimientos de pericia por los que se propusieron el
fin que se propuso al Ayuntamiento, y en consecuencia
en la manera de presentar la cuenta de los obra-
dos con otras cosas que movieron su buena inter-
cion y su habilidad para iniciarlos. De todos los
modos aparece como necesario dar como si la sus-
cripcion para ello la Alcaldia esta en el deber de
recibir la Comision mostrando y que esta se va
a pagar que si el Ayuntamiento ahora tomara
iniciativa se debería interponer y retardar el
fin que se persigue.

El Sr. Bravera contestó que el que se opuso
a la reunion de Jueces vino a por que por su torpe-
za de oírlo interpretó que los de la Comision
sifos de la Alcaldia y en efecto que de lo que se trata
bajera de arreglar los de la Alca de los de los
de los de los del Ayuntamiento, y en efecto que por
biendo al Ayuntamiento tomado de los de los de los
con los de los para cumplimentarlos que en consecuencia
su gran responsabilidad que presentándose los
casos de hacer explicacion a aquellos por falta
de recursos que se arañan o no se arañan, y por que
pues que los de los de los de los de los de los de los
pongan en practica considerandolo como practica de los

las gestiones de las comisiones electorales

El Sr. Marques por su parte y su grupo de los señores
Eduardo de Alcala dijo hallarse dispuesto a ir de
casa en casa ofreciendo donativos.

El Sr. Salvador contestó que tanto el Sr. Marques
como el Sr. Traveras eran víctimas de su buena fe que
el fin de la reunión de las comisiones no como reunión
bilateral ni ocasionado de los derechos del Ayuntamiento
sino por el contrario para evitar que contra-
punto la acción del Ayuntamiento a la de la Comi-
sión y se autoriza con mutuamente y sin por resulta-
do que uno o otro se pierda o se la oportuni-
dad de matar los derechos del Ayuntamiento y es-
ta cuestión es que la Comisión no este unida a
que es que no deje en libertad para tomarlos.

El Sr. Alcala dijo que malamente se es el esta-
do de la cuestión por tanto si el Ayuntamiento lo ocu-
pa citará a la Comisión y con lo que esto resuelva
matará el asunto a la acción del Ayuntamiento.

No habiendo

mayor asunto de que
tratar se termino la Sesión a la hora de la veinte
de que certifica.

Jose Alcala

Mano elagging

Indivisa

Rafael Carreras

Angel Traveras

Francisco Estrella

Felipe Miguel